

ACTA N° 273

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago, a 19 de diciembre de 2019, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, siendo las 17:00 horas, tuvo lugar la Sesión N° 273 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en adelante la "Corporación", bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa de la Comuna de Providencia y Presidenta de esta Corporación, señora Evelyn Matthei Fonet.

Asisten las Directoras señoras Carlota Bravo Rivera, Mariana Ariztía Guzmán y Elisa Alsina Urzúa.

Excusa su asistencia el Director señor Rafael Sánchez Fernández.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; Christian Kunihiro Intriago, Director de Administración y Finanzas; José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; señorita Sonia Moreno Aravena, Directora de Salud, señora Rebeca Favero Ovalle, Contralora y el abogado Eduardo Vásquez Silva.

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, Eduardo Vásquez Silva.

T A B L A

1.- Aprobación del acta N° 272.

Los señores Directores tras analizar brevemente el acta N° 272, la dan por aprobada.

2.- Cuenta del Secretario General.

2.1.- Informe Jurídico.

El asesor jurídico informa a los señores Directores el estado de los juicios pendientes y terminados, exponiendo un detalle de las causas según los siguientes cuadros:

CAUSAS PENDIENTES

Materia	Juzgado	Caratulado	Rit	Monto Demandado \$	Pagado \$	Pendiente \$
Tutela Salud	2° Laboral de Santiago	Abarca con CDS	T-462-2019	29.434.185	pendiente	29.434.185
	1° Laboral de Santiago	Miranda con CDS	T-488-2019	29.434.185	pendiente	29.434.185
Despido Injustificado Salud	2° Laboral de Santiago	Hurtado con CDS	O-7606-2019	6.764.157	pendiente	6.764.157
Despido Injustificado Educación	2° Laboral de Santiago	Castro y otros con CDS	O-3113-2018	44.682.442	pendiente	44.682.442
Reintegro Educación	2° Laboral de Santiago	Bustos con CDS	O-1565-2019	5.015.952	pendiente	5.015.952
Tutela Educación	1° Laboral de Santiago	Jaramillo con CDS	T-1774-2019	27.161.462	pendiente	27.161.462
	2° Laboral de Santiago	Figuroa y Orellana con CDS	T-435-2019	60.617.221	pendiente	60.617.221
		Donoso con CDS	T-1487-2018	46.800.778		46.800.778
Reintegro Educación y Despido	1° Laboral de Santiago	Alonso y otros con CDS	O-1590-2019	40.312.408	pendiente	40.312.408
Enfermedad Profesional	2° Laboral de Santiago	Calderón con CDS	T-1235-2019	30.000.000	pendiente	30.000.000
Totales				320.222.790	-	320.222.790

CAUSAS TERMINADAS

Materia	Juzgado	Caratulado	Rit	Monto Demandado \$	Pagado \$	Monto Ahorrado \$
Tutela Salud	1° Laboral de Santiago	Prado con CDS (Osorio)	T-197-2018	20.000.000	2.841.474	17.158.526
		Prado con CDS (Torres)	T-210-2019	20.000.000	2.800.000	17.200.000
Despido Injustificado de Educación	1° Laboral de Santiago	Astorga y otros con CDS	O-3114-2018	63.681.394		63.681.394
		Espinoza con CDS	O-3626-2018	4.106.790	4.106.790	
		Vargas	M-1449-2018	1.192.932	436.984	755.948
	2° Laboral de Santiago	Romero con CDS	O-162-2018	6.319.050		6.319.050
		Guzmán	O-3814-2018	2.951.908	2.951.908	
		Silva con CDS	O-7719-2018	6.447.434	2.650.000	3.797.434
Reintegro Educación	1° Laboral de Santiago	Miranda con CDS	O-1591-2019	14.907.396		14.907.396
		Soto con CDS	T-491-2019	29.799.958	5.500.000	24.299.958
Tutela Educación	1° Laboral de Santiago	Santelices con CDS	T-455-2019	25.254.541		25.254.541
	2° Laboral de Santiago	Godoy	T-804--2018	11.365.545	2.483.164	8.882.381
		Carrillo con CDS	T-1235-2019	16.393.851		16.393.851
		Salvo con CDS	T-1795-2018	82.232.892	20.663.588	61.569.304
Desafuero	1° Laboral de Santiago	CDS con Carrillo	O-605-2019	-	7.728.000	-7.728.000
Accidente Laboral	2° Laboral de Santiago	Schmidt con CDS	O-187-2019	13.000.000	800.000	12.200.000
Multa 7600/18/22	1° Laboral de Santiago	CDS con Inspec. del Trabajo	I-357-2018	9.982.980	10.482.980	-500.000
Totales				327.636.671	63.444.888	264.191.783
%				100%	19,4%	81%

De igual forma, acompaña listado con la información actualizada de cada causa.

2.2.- Informe Programa Mejoramiento Gestión 2019 (PMG 2019).

El Secretario General recuerda a los señores Directores que el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), es un incentivo que corresponde a un máximo de un 1,8% de la remuneración bruta anual, en la medida que se cumplan las exigencias establecidas para cada una de las áreas de la Corporación, pagadero en tres cuotas en los meses de abril, agosto y diciembre de cada año.

Los resultados del cumplimiento del Programa durante el año 2019 es el siguiente:

Dirección	Área	Cumplimiento Año 2019	Cumplimiento Dirección
DAF	Adquisiciones	100,0%	95,7%
	Contabilidad	96,0%	
	Rem. y Personal	96,0%	
	Informática	100,0%	
	Prev. de Riesgos	82,0%	
	Construcción	100,0%	
	Presupuesto y Tesorería	96,0%	
Contraloría	Rendición de cuentas	100,0%	99,7%
	Transparencia	99,0%	
	Contraloría	100,0%	
Educación	Educación	96,0%	96,0%
Salud	Salud	93,5%	93,5%
Total		96,5%	96,2%

El Directorio, luego de un breve análisis, aprueba el informe sobre mejoramiento de la gestión de la Corporación y el pago de la tercera cuota del PMG del año 2019.

3.- Informe Directores.

3.1.- Dirección de Administración y Finanzas.

3.1.1.-Informe de gestión al 30 de noviembre de 2019.

El Director de Administración y Finanzas informa a los señores Directores el estado de gestión al 30 de noviembre de 2019 y su proyección al 31 de diciembre de 2019 (muy ajustada a la realidad), dado que la mayoría de

40

los ingresos y gastos ya están bastante definidos. De este modo la ejecución presupuestaria a diciembre terminaría con un superávit de \$553.833.511, destacando que dicho monto tiene como destino los gastos e inversiones que se detallan a continuación:

Educación tendría un superávit de \$120.974.759.-, esto es un 0,5% del total de ingreso y se invertirán en gastos de infraestructura en el Liceo Lastarria, concretamente, ascensor, toldo patio y baño de niñas que se realizarán durante los meses de enero y febrero de 2020

Respecto al presupuesto de Salud, el superávit sería de \$83.141.616.- (equivalente al 0,7% del total de ingresos), parte de dicho superávit será para mejorar el stock de medicamentos de la farmacia comunitaria.

Con relación al presupuesto de la Administración Central, se informa que se registraría un superávit de \$349.717.136.-, que se destinará principalmente al Proyecto Jardín Infantil Aguilucho, como también al pago de indemnizaciones por término de contrato.

El Directorio luego de un breve análisis y comentarios, aprueba lo informado.

3.1.2. Adjudicación de contratos sobre M\$10.000.

Se informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos, realizadas a las siguientes empresas y/o personas, los que son aprobados por el Directorio:

ADJUDICACIONES A MEJOR OFERTA ECONÓMICA

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
11	5041	Bodega de Farmacia	Medicamentos (para 3 meses de consumo)	Droguería Global Pharma SPA	Se adjudica a proveedores por la línea de productos a las ofertas más económica. Siguiendo oferta Farmacéutica Caribbean Ltada. por \$11.575.839.-	10.799.655
11	5053	Liceo José Victorino Lastarria	Computadores para Laboratorio - 2 Carros para 45 Notebook de 14" - 92 Notebook 240 G7 i3-7020U 4GB 1TB 14"	Business Information Processing S.A.	Adjudicado a mejor oferta económica. Siguiendo oferta Soc. Comercial Infostore Ltda. por \$31.016.150.-	26.879.013
12	5236	Liceo Carmela Carvajal	Laboratorio móvil - 3 Carros para Tablet de 10,5" de 45 c/u - 135 Tablet Samsung de 10,5" Galaxy SM-T510NZKLCHO	Soc. Comercial Infostore Ltda.	Adjudicado a mejor oferta económica. Siguiendo oferta Business Information Processing S.A. por \$28.573.620.-	26.507.250
11	Contra to 127	Liceo Arturo Alessandri	1 Ascensor Cambridge CBG J001 de 3 paradas Capacidad de 630 kilos para 8 personas. Sin sala de máquinas.	Ascensores Cambridge Ltda.	Adjudicado a mejor oferta económica. Siguiendo oferta EPSS YIDA Express Elevator Chile SPA por \$27.673.622.-	24.956.417

ADJUDICACIONES POR OTROS MOTIVOS

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
11	5094	Corporación Central	1.592 Gift Card Navidad, para funcionarios de La Corporación	Administradora de Servicios Cencosud Ltda.	Se adjudica a proveedor con segunda oferta más económica. Por cobertura, comercios asociados y flexibilidad con los saldos de tarjetas no utilizadas. Primera oferta más económica Empresas Falabella por \$59.930.751.-	60.568.312

4.- Varios.

4.1.- Reajuste sector público.

Se informa a los señores Directores que el 1 de diciembre de cada año se dicta la ley de reajuste del sector público (Ley N° 21.196) que incluye a las áreas de educación y salud de esta Corporación, pero no así al personal de la administración central, Centro de Recursos y Apoyo para la Educación con Equidad (CERAE), Centro de Especialidades Odontológicas, Escuela de Párvulo El Aguilucho y parte del PROVISAM, por lo que se propone aplicar el mismo criterio que establece la ley de incrementar las remuneraciones en 2,8% a las rentas inferiores a tres millones de pesos y 1,4% a las que excedan dicha suma.

El Directorio luego de un breve análisis y comentarios, aprueba el reajuste en los términos indicados.

4.2.- Proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia del Liceo Alessandri.

El Director de Educación informa que para lograr que el establecimiento educacional Liceo Arturo Alessandri Palma adquiera la calidad de Liceo Bicentenario de Excelencia, se requiere efectuar diversas inversiones en su infraestructura, razón por la cual se ha convocado a una licitación pública para el desarrollo de las obras requeridas, habiéndose fijado para la apertura de las ofertas el día 27 de diciembre de 2019.

En este contexto y con la finalidad que el Directorio pueda resolver la licitación y adjudicar a la empresa ganadora, se sugiere realizar la próxima reunión de Directorio el día 6 de enero de 2020, lo que es aprobado por los señores Directores, indicando que la reunión se realizará el día señalado a las 16,30 horas.

4.3.- Adjudicación Obras Liceo Siete.

El Director de Administración y Finanzas informa a los señores Directores que respecto de las obras de Construcción y Remodelaciones Varias del Liceo Siete -FAEP 2019- adjudicadas por el Directorio a la Empresa Pulso SPA se ha logrado negociar una rebaja sobre el monto originalmente ofertado, quedando el contrato en la suma total de \$318.668.948.-

El Directorio luego de un breve análisis y comentarios, ratifica la adjudicación decidida por el Directorio del mes de octubre de 2019 al contratista PULSO SPA, en el monto indicado.

5.- Reducción a escritura pública.

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 18,10 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.



Evelyn Matthei Fornet



Carlota Bravo Rivera



Mariana Ariztia Guzmán



Elisa Alsina Urzúa

